

Palda

Para despachos de autos que se oyeren.

SELLO QVARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QV
LENTA Y CINCO.

Yo el Sr. D. Juan Pablo Garcia Seron
 Ab. de los Reales Consejos Alc. de Mayo
 Presidente de Consejo, y Sup. gral
 de todas Rentas R. y Servicio de Millio
 nes de esta Ciudad de Murcia y su Reyno por
 su Mag. D. J. A.

Hago saber a los dichos Condes, Gobernadores,
 Jueces, Justicias, Alc. de Mayo, y demas Justicias
 del Rey nro. Sr. en su R. nombre y en
 su R. jurisdiccion, como en fuerza de auto
 por mi prohibido, en veinte y nueve dias del mes
 de Marzo deste año por la Contaduria de
 Sup. gral, en virtud de R. D. ordenos, y segun
 del asiento con que su Mag. D. (D. Diego) D. J. de
 Salvador Lerdania por tiempo de cinco años que
 tomaron principio en numero de Enero del
 año pasado de mil setecientos quarenta y qua
 tro, y camplan fondo de diez de mil sept. qua
 renta y ocho, para la subministracion, y ma
 nutenion de gala de quatro Companias del
 de D. m. de farnesio que se hallan en la Ciudad
 de Cartaxena de guarnicion, y diferentes que
 das de Cavallos que daran por este Reyno para
 los demontes de Cavallerias, y otros destacam.
 que asimismo transitan por el conserada con
 R. D. raciones diarias para esta asistencia a precio

